

## **Aplicación de las teorías de género y de gestión de riesgo al enfoque del marco lógico**

Carolina Conde

### **Resumen**

La incorporación de la dimensión de género en la planificación de la gestión de riesgo de desastres resulta ser fundamental si se pretende responder a la situación diferenciada de mujeres y hombres en los territorios. En tal sentido, en el presente artículo se presenta una serie de elementos clave para comprender mejor la temática: definiciones conceptuales básicas de género; una aproximación a la relación género-desarrollo-medioambiente; género en la gestión integral del riesgo de desastres: concepto y fases de la gestión integral del riesgo de desastres; incorporación del análisis de género en el ciclo de un proyecto como mecanismo de reducción de riesgos; y conclusiones y algunas preguntas para la reflexión.

### **Palabras clave:**

desarrollo, desastres, equidad, género, marco lógico, medioambiente, mitigación, riesgo, vulnerabilidad.

## 1. Antecedentes

La evolución “progresista” de los países ha ido adquiriendo nuevos significados, siendo uno de los conceptos representativos de dicha evolución el de “desarrollo”, el cual ha elaborado una serie de definiciones y modelos una vez se han visto agotados, en la práctica, sus diferentes interpretaciones. Desde el feminismo, después de superar el concepto de “mujer en el desarrollo”, se aporta el concepto “género en el desarrollo”, enfocando las relaciones hombre-mujer en los procesos de desarrollo. En 1995, año en que se lleva a cabo la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer en Pekín, China, se expresa el compromiso de la comunidad internacional por la igualdad de derechos entre mujeres y hombres, a través de la aceptación y la valoración por igual de las diferencias entre mujeres y hombres y de los distintos papeles que juegan en la sociedad. En este marco, “la igualdad de género deja de ser percibida como un asunto de mujeres para considerarse como un objetivo que afecta, de manera transversal, a todos y cada uno de los ámbitos del desarrollo”<sup>1</sup>.

Estas nuevas formas de concebir y analizar la realidad han tenido incidencia en la planificación para el desarrollo, donde el análisis e inclusión de la dimensión de género se vuelve fundamental en los esfuerzos por transformar las relaciones de desigualdad y exclusión entre mujeres y hombres. Lo anterior, debido a los resultados obtenidos durante las últimas décadas, cuando se han diseñado y ejecutado muchos proyectos y programas con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los sectores más desfavorecidos de la población. Sin embargo, a pesar de los recursos destinados y los esfuerzos realizados, en muchos casos no se

han alcanzado los objetivos propuestos, y no siempre se han logrado los resultados esperados de manera sostenible<sup>2</sup>. Algunas de las razones de lo anterior son la poca o casi nula participación de los potenciales beneficiarios en la fase de identificación o diseño de los proyectos; seguimiento inadecuado de los mismos; falta de conexión entre las actividades y los resultados esperados en los documentos de proyecto; desatención a problemas externos; y mala gestión financiera.

En respuesta a los problemas mencionados, el análisis socioeconómico y de género propone como eje fundamental de los proyectos de desarrollo una mayor participación de hombres y mujeres en la construcción de su propio desarrollo, por medio de una planificación participativa con enfoque de género, que permita la identificación diferenciada de las necesidades y prioridades de la población de los diferentes grupos socioeconómicos, su participación durante la ejecución del mismo, así como un mayor empoderamiento de las comunidades y las personas. De tal forma que es fundamental una mayor participación de hombres y mujeres durante todo el ciclo del proyecto<sup>3</sup>.

## 2. Elementos teórico-conceptuales básicos

Para hablar de género y su relación con el desarrollo y el medioambiente, se hace necesario partir de la consideración de algunos conceptos básicos que permiten comprender y analizar cómo se producen las diferencias y desigualdades entre mujeres y hombres, así como las implicaciones en la vida de ambos y en la sociedad.

1. PNUD, *La equidad de género en El Salvador. Cuadernos sobre Desarrollo Humano: Género*, n.º 3, marzo 2004, San Salvador: PNUD, 2004, p. 14.
2. Con base en Rodas Castillo, S., Urriza Goldaracena, C. y Van de Velde, L., *Guía de capacitación de Análisis socioeconómico y de género (ASEG)* [Trabajo realizado en el marco del III Diplomado en Gestión de ONG], San Salvador: UCA, 2006, p. 168.
3. *Ibidem*.

## 2.1. Conceptos básicos de género

El *género* es una categoría analítica que cruza transversalmente toda la estructura social y puede ser aplicada a todas las áreas del desarrollo: a lo político, lo económico, lo ambiental, lo social, lo cultural y lo institucional<sup>4</sup>. El género se constituye en una “construcción social” y se refiere a las diferencias de atributos y oportunidades socialmente construidas, asociadas con el hecho de ser hombre o mujer, y a las interacciones y relaciones sociales entre hombres y mujeres.

En este marco, las *identidades de género*<sup>5</sup> son construidas y aprendidas en los procesos de socialización, dando lugar a los *roles*<sup>6</sup> y *estereotipos de género*<sup>7</sup>, los cuales se ven reflejados en la *división sexual del trabajo* que ubica a mujeres y hombres en actividades diferentes, y no solo eso, asigna valores diferentes a las actividades de mujeres y hombres. Así, se tiene que las actividades reproductivas se consideran propias de las mujeres (incluyen trabajo doméstico, cuidado y educación de hijas e hijos, mantenimiento del hogar y de las relaciones familiares) y las actividades productivas, propias de los hombres (contempla la producción de bienes, servicios y recursos para su sustento y el de su familia). Por su parte, el trabajo comunitario y político comprende todas aquellas actividades que se realizan en la comunidad para asegurar la reproducción familiar, la defensa y mejora de las condiciones de vida y de la organización comunitaria.

En el marco de lo productivo, reproductivo y comunitario, también se da una utilización de recursos que favorecen de forma individual y colectiva, de tal manera que resulta de vital importancia analizar las categorías de *acceso* y *control sobre los recursos* que las mujeres y los hombres tienen: el *acceso* hace referencia a “tener la oportunidad de usar los recursos sin tener la autoridad para decidir acerca del producto, resultados y métodos de explotación”<sup>8</sup>. El *control* significa “tener completa autoridad para decidir acerca del uso y el resultado de los recursos”<sup>9</sup> e imponer esas decisiones a otras personas”<sup>10</sup>. En la práctica, las mujeres tienen generalmente el acceso sobre los recursos, no así el control.

Todo lo anterior conlleva la existencia de situaciones discriminatorias por motivos de género, por lo que es importante y necesario realizar un *análisis de género* que permita, mediante un proceso teórico-práctico, examinar de forma diferenciada los roles de mujeres y hombres, responsabilidades, acceso, uso y control sobre los recursos, problemas o necesidades, propiedades y oportunidades, todo con el propósito de hacer una planificación eficiente y equitativa del desarrollo en la que se superen las discriminaciones imperantes.

La situación diferenciada que presentan mujeres y hombres puede ser analizada tomando en consideración su *condición* y *posición* dentro de la sociedad. La primera “se refiere a las condiciones en las que se vive,

4. T. Incháustegui y Y. Ugalde, *Materiales y herramientas conceptuales para la transversalidad de género*, México D. F.: Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, 2004.
5. Referidas al sentirse y reconocerse como mujer o como hombre a partir de lo que la sociedad en la que se desenvuelven establece.
6. Definidos como el conjunto de expectativas, diferenciadas entre mujeres y hombres, sobre cómo ser dentro de un grupo social. Algo importante es que estos roles son asignados por el grupo y son ejercidos por las personas, según estas se asuman como hombres o como mujeres.
7. Entendidos como la idea fija y repetida sobre lo que se cree propio de las mujeres y lo que se cree que es propio de los hombres, en un contexto determinado.
8. M. Lascani, “Planificación de género y desarrollo” [Módulo de especialización del Diplomado Género y Desarrollo], Centro Interdisciplinario de Estudios de Género, Santiago de Chile: Universidad de Chile, s. f., p. 77.
9. En este contexto, los recursos están referidos a bienes y medios de carácter económico, político y temporal, entre otros.
10. M. Lascani, “Planificación de género y desarrollo”, *óp. cit.*, p. 77.

es decir la situación de vida de las personas y apunta específicamente a las llamadas necesidades prácticas<sup>11</sup>. Por su parte, la posición “remite a la ubicación y al reconocimiento social, el estatus asignado a las mujeres en relación con los hombres”<sup>12</sup>; la posición apunta a los intereses estratégicos.

La condición y posición remiten a los conceptos de *necesidades prácticas e intereses estratégicos*. Las necesidades prácticas resultan de “las carencias materiales y la insatisfacción de necesidades básicas, están relacionadas con la sobrevivencia”<sup>13</sup>. Los intereses estratégicos “son aquellos que permiten colocar a la mujeres en una mejor posición respecto de los hombres”<sup>14</sup>.

Finalmente, cabe mencionar que la comprensión y el análisis de estos conceptos resultan fundamentales para entender la incidencia que una intervención de desarrollo puede tener en un territorio en particular, en términos de *igualdad y equidad de género*. En donde “la *igualdad de género* supone que los diferentes comportamientos, aspiraciones y necesidades de las mujeres y los hombres se consideren, valoren y promuevan de igual manera. Ello no significa que mujeres y hombres deban convertirse en iguales, sino que sus derechos, responsabilidades y oportunidades no dependan de si han nacido hombres o mujeres”<sup>15</sup>. Por su parte, la *equidad de género* se entiende “como la justicia en el tratamiento a mujeres y hombres de acuerdo a sus respectivas necesidades. La equidad de género implica la posibilidad de utilizar procedimientos diferenciales para corregir desigualdades de partida; medidas no necesariamente iguales, pero conducentes a la igualdad en términos de derechos, beneficios, obligaciones y oportunidades. Estas medidas son conocidas como

acciones positivas o afirmativas pues facilitan a los grupos de personas considerados en desventaja en una sociedad, en este caso mujeres y niñas, el acceso a esas oportunidades”<sup>16</sup>.

## 2.2. El desarrollo visto desde una perspectiva de género

La evolución del concepto de desarrollo no ha estado ajena a los abordajes desde la perspectiva de género. Es más, esta perspectiva ha enriquecido el concepto puesto que arroja elementos importantes para el análisis debido a<sup>17</sup> que se concentra en los seres humanos; propone la transversalidad de género como una estrategia para combatir las formas específicas de desigualdad social; señala que las mujeres y los hombres tienen funciones diferenciadas en los espacios de participación y en los mecanismos de decisión, y, así, el enfoque de género contribuye a comprender mejor las transformaciones sociales; y abre nuevos campos de análisis e intervención al hacer visibles espacios de decisión que estaban ocultos o subestimados (las decisiones que se toman en el hogar, el uso de recursos y el impacto de las actividades en la reproducción social, el medioambiente y la salud reproductiva, entre otros).

Desde la teoría feminista, son dos los enfoques predominantes sobre la participación de las mujeres en los procesos de desarrollo: el de Mujeres en el Desarrollo (MED) y el de Género en el Desarrollo (GED).

El enfoque MED concibe a las mujeres como “objeto” de las políticas, las considera vulnerables, en situación de minusvalía (básicamente económica) y utiliza su capacidad para satisfacer necesidades de la comunidad y la familia. Su objetivo es el desarrollo de las

11. R. Rodríguez Villalobos (ed.), *Develando el género. Elementos conceptuales básicos para entender la equidad*, San José: Unión Mundial para la Naturaleza-Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano, 1999, p. 27.

12. *Ibidem*.

13. *Ibidem*.

14. *Ibid.*, pp. 27 y 28.

15. PNUD, *La equidad de género en El Salvador*, *óp. cit.*, p. 13.

16. *Ibidem*.

17. PNUD, *Guía Transversalización de género en proyectos de desarrollo*, México D. F.: PNUD, 2006, p. 2.

mujeres en los terrenos económico y laboral, pero no aborda las desventajas de género en las relaciones ni la posición de las mujeres en la cultura, la política y la economía<sup>18</sup>.

El enfoque GED “plantea la necesidad de definir, con la activa participación de las mujeres, un nuevo modelo de desarrollo que subvierta las actuales relaciones de poder basadas en la subordinación de las mujeres...”<sup>19</sup>. Mediante este enfoque se “pretende modificar las relaciones de autoridad y poder, y democratizar las relaciones sociales y familiares en su conjunto. Su objetivo es lograr la equidad entre los géneros”<sup>20</sup>.

### 2.3. Género, desarrollo y medioambiente

Tomando en consideración la relevancia y el interés por la sostenibilidad del desarrollo, en los últimos años se ha experimentado “un cambio en el énfasis del discurso pasando de la noción de sostenibilidad de los sistemas socio-ecológicos a una focalización en la noción de ‘resiliencia’ del ecosistema y la capacidad de la gente para diversificar sus vidas con el objeto de facilitar la recuperación de los *shocks* y de las crisis”<sup>21</sup>.

La aplicación de las herramientas conceptuales del enfoque de género al análisis de los problemas medioambientales permite entender de qué manera las identidades/roles de mujeres y hombres determinan diferentes vulnerabilidades y sus capacidades de adaptación. Por otro lado, la integración del enfoque de género también facilita el diseño e implementación de políticas, programas y proyectos que procuren situaciones de mayor equidad e igualdad. Particularmente, se considera que puede contribuir a construir mayor capacidad de adaptación ante los cambios medioambientales.

La comprensión de la relación entre género y desarrollo sustentable “requiere de un análisis exhaustivo de los patrones de uso, conocimientos y destrezas relacionados con el manejo, uso y conservación de los recursos naturales. Solo mediante la aplicación de un enfoque de género se puede lograr una visión más clara e integral de las relaciones que las personas han construido con los ecosistemas. Los hombres y las mujeres enfrentan su realidad social, económica y ambiental de diferentes maneras; la participación también ocurre de forma diferente y está íntimamente relacionada con la edad, la clase socioeconómica y la cultura”<sup>22</sup>.

En el seno de la XIV Reunión de la Comisión de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sustentable (CDS, 2006), cuyo tema de preocupación fue el cambio climático, se especificó que estos cambios en el medioambiente reflejan características específicas de género debido a las siguientes situaciones<sup>23</sup>: (a) las mujeres se ven afectadas severamente y de diferentes maneras por los efectos del cambio climático y por los eventos climáticos extremos que muchas veces se traducen en desastres, debido a sus roles sociales, la discriminación y la pobreza; (b) las mujeres no están suficientemente representadas en los procesos de toma de decisiones con relación al cambio climático, ni en las estrategias de adaptación y mitigación; y (c) las mujeres deben ser incluidas no porque sean “más vulnerables”, sino porque tienen diferentes perspectivas y experiencias con las que pueden contribuir, por ejemplo, a implementar las medidas de adaptación.

La realización de un análisis de género permite reconocer que las mujeres no son vulnerables porque “naturalmente son más débiles”, sino que las condiciones de vulne-

18. *Ibid.*, p. 3.

19. PNUD, *La equidad de género en El Salvador*, *óp. cit.*, p. 14.

20. PNUD, *Guía Transversalización de género en proyectos de desarrollo*, *óp. cit.*, p. 3.

21. PNUD, *Género, Derechos y Desarrollo Humano*, San Salvador: PNUD, 2007, p. 39.

22. PNUD, *Guía Recursos de género para el cambio climático*, México D. F.: PNUD, 2008, p. 22.

23. *Ibid.*, p. 23.